CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001280

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 30 SEP 2022

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°103/1793/2022; el Oficio N°700/482/2022 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; los Decretos Exentos N°202/997/2022 y N°202/1080/2022; la Ley N°19.880 que establece y regula las bases del procedimiento administrativo de los actos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1080/2022 se llamó a licitación de la propuesta Pública denominada **"SERVICIO MANTENCIÓN, MONITOREO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 324-212-LR22**.

Que, en el intertanto el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Cerrillos, por el cual se rigió este procedimiento fue modificado mediante Decreto Exento N°202/997/2022, cambiando procedimientos administrativos que no permiten continuar este llamado a licitación pública.

D E C R E T O:

1. Revócase la propuesta pública denominada **"SERVICIO MANTENCIÓN, MONITOREO, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS Y ELEMENTOS SEMAFÓRICOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 324-212-LR22",** cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto Exento N°202/1080/2022, debido a las modificaciones introducidas a los procedimientos internos que regulan las contrataciones de este municipio.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FAGUSE ROJAS
Alcaldesa

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001280

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

LFR/CUCH.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S (Tránsito)
Página Web.